



Pide Comisión garantizar ejercicio efectivo de los recursos a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas

Boletín No. 0541

- Diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos avalan por unanimidad su opinión al PPEF 2025

Por unanimidad de 22 votos, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, que preside la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena), aprobó su opinión en sentido positivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en lo relativo al Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, con las modificaciones planteadas por sus integrantes.

Recomienda el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados que garanticen la implementación y ejercicio efectivo de los recursos asignados a cada uno de los programas, así como la consulta continua a las comunidades indígenas y afroamericanas.

La opinión incluye las propuestas y proyectos de las y los diputados integrantes, por considerar que son de alta preeminencia. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada Jiménez Vásquez explicó que el proyecto se formuló en sentido positivo; sin embargo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que tome en cuenta las recomendaciones que se anexaron en el proceso de dictamen del Presupuestos de Egresos. Hizo hincapié en la modificación de la denominación del Anexo 10 para incluir los criterios interculturales y sostenibles; y "celebramos la inclusión del pueblo afroamericano".

Refirió que existe un incremento real del 36.8 por ciento en el presupuesto etiquetado con relación al aprobado el año pasado. Además, se crearon 13 programas entre los que destacan el incremento al área de infraestructura, el nuevo apoyo económico para estudiantes Rita Cetina, y la expansión de la educación inicial, así como el programa de vivienda social.



Destacó el incremento de los recursos etiquetados al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en un orden de 541 millones de pesos más para este año y gran parte de estos recursos se destinan al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, contribuyendo al desarrollo integral y bienestar e impulsando el ejercicio efectivo de sus derechos a través de la construcción de caminos, infraestructura básica, sin dejar de lado el fortalecimiento de su patrimonio cultural y su libre determinación.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) dijo que la propuesta que planteó tiene el objeto de reasignar 51 millones de pesos para la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, que se retomarían de un programa de la Sedatu. “El objetivo es rescatar las lenguas de los pueblos originarios y fortalecer la tarea de la Universidad”.

En su oportunidad, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) reconoció que hoy se avanzó en derechos importantes para las comunidades; sin embargo, dijo que faltan recursos para solventar los rezagos que hay. Se pronunció por realizar reuniones con la Secretaría de Hacienda para lograr un mejor presupuesto.

Por Zoom, la diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) puntualizó que es necesario conseguir recursos para fortalecer la educación de niñas, niños y jóvenes, así como mantener las lenguas maternas y los derechos de los docentes y educadores. “Hay que garantizar la igualdad sustantiva en el ámbito educativo indígena”.

Vía plataforma digital, el diputado Asael Hernández Cerón (PAN) se congratuló porque hoy se tiene un presupuesto favorable. Afirmó que es preciso vigilar que se aplique correctamente. “Hay que pasar del discurso a los hechos. Creo que es una de las pocas áreas que tiene incremento”.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) manifestó su preocupación por que no se tomó en cuenta su propuesta que buscaba canalizar presupuesto para obras que quedaron inconclusas en el plan de justicia del Pueblo Yoreme Mayo, Sonora, de 2023.

Gloria Sánchez López, diputada de Morena, destacó la importancia de canalizar recursos suficientes para reforzar la educación bilingüe en nivel básico. Observó que en el PEF 2025 se incrementan recursos para el INPI; sin embargo, consideró que no se resuelve de fondo la atención a los pueblos indígenas y afroamericanos.



El diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) solicitó que la Comisión realice un seguimiento del ejercicio del presupuesto porque “tan importante es la asignación del presupuesto como el de acompañar su ejercicio”.

Del PVEM, el diputado Benito Aguas Atlahua observó que sí se aumenta el presupuesto en el Anexo 10, pero en la práctica se meten rubros que no van a comunidades indígenas. “Tal vez sí las apoyan, pero es indirectamente porque el recurso se desvía”.

El diputado Alejandro López Sánchez (PT) invitó a sumarse a la opinión de la Comisión de Infraestructura en el tema de carreteras porque hay una disminución de mil millones de pesos. “Cerrar filas para que se aumente a 17 millones porque dicha Comisión está considerando el tema de dar mantenimiento a los caminos artesanales que llegan a las comunidades”.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) dijo que de aprobarse la reasignación que se solicita sería un gran logro para los pueblos indígenas porque es muy importante su desarrollo en la educación y en la preservación de la cultura y lengua materna.

Opiniones a iniciativas

En la reunión también se avalaron dos opiniones a iniciativas. La primera, avalada por unanimidad de 23 votos, plantea adicionar un numeral 3 al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo al uso de la tribuna.

La presidenta explicó la que la iniciativa tiene por objeto incluir entre quienes pueden hacer uso de la tribuna de la Cámara de Diputados a personas hablantes de alguna lengua indígena.

El proyecto de opinión fue formulado en sentido positivo, al considerar que las intervenciones en lenguas indígenas constituyen una medida indispensable para su preservación y promoción como elemento constitutivo del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, garantizando a su vez los derechos lingüísticos de quienes la integran.

La diputada Salomón Durán, promotora de la reforma, detalló que su propuesta busca extender el catálogo del uso de la tribuna, a fin de cambiar que el uso de la misma. Afirmó que esta opinión ayudará a que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamine de forma oportuna.



A su vez, la diputada Juan Carlos destacó la importancia de la iniciativa, ya que permitirá que se continúe con lo que se llevaba a cabo en las dos legislaturas anteriores: que durante la sesión de la Cámara de Diputados se tenía un apartado titulado “Las lenguas toman la tribuna”.

El diputado Palma César expresó su adhesión a la propuesta al considerar oportuno y pertinente una expresión de este tipo “que nos haga integrarnos en lo que somos como nación en nuestro carácter pluriétnico intercultural” y qué mejor que en la Cámara de Diputados pueda la voz indígena manifestarse a plenitud.

En tanto, la diputada Sánchez López dijo que lo que se quiere es hacer visibles la identidad, lengua y origen, y esta reforma es muy importante para visibilizar y sensibilizar, por lo que anunció su voto a favor.

La segunda opinión, aprobada con 17 votos en pro, cero en contra y dos abstenciones, es a la iniciativa que propone reformar el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales. La diputada Jiménez Vásquez señaló que esta reforma tiene por objeto el otorgamiento preferencial de concesiones y asignaciones para el uso, consumo y explotación de agua a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Subrayó que este proyecto fue formulado en sentido positivo, pues la realización del derecho a la libre determinación y a la gestión de sus territorios y los recursos naturales de los lugares que habitan debe incluir su participación efectiva en la gestión del agua de manera preferente con respecto a las poblaciones no indígenas o afromexicanas interesadas. Se recomienda a la dictaminadora eliminar la condición de sequía severa al valorar que las comunidades indígenas y pueblos afromexicanos deben tener preferencia para las asignaciones y concesiones, independientemente de las condiciones climatológicas que puedan enfrentar.

La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) indicó que en virtud de tratarse de un derecho colectivo dicha medida legislativa puede causar afectaciones o impactos significativos en la vida o entorno de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, por lo que es importante la implementación de la consulta previa, libre e informada.

El diputado Vázquez Vázquez comentó que por tratarse de un derecho colectivo tendría que ser consultada la comunidad porque parte de la problemática que va a enfrentar este planeta es el agua y que mayormente los cuerpos de agua dulce se encuentran en las comunidades indígenas.



La diputada Juan Carlos recordó que de acuerdo con la reforma constitucional el derecho a la consulta es reconocido en la Carta Magna.

A su vez, el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) estimó que no es preciso hacer tantas consultas porque dijo conocer las necesidades que hay en las comunidades y cada municipio.

La diputada María de Fátima García León (MC) opinó que sí es necesario consultar a las comunidades porque cuando se les afecte en su medio ambiente, el agua o recursos naturales deben participar en las decisiones.

En su oportunidad, el diputado Aguas Atlahua estimó que este tema se debe analizar e incluir las consultas para que las comunidades decidan.

La diputada Sánchez López dijo estar de acuerdo con la propuesta de opinión como se ha presentado y si hay otra adhesión que se envíen los argumentos.

